AÑO IX. Teruel 8 de Octubre de 1864. Núm. 39

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio n.º 2. y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

SECCION OFICIAL.

—

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

—

Accediendo á los deseos de D. Juan Agell, Rector de la Universidad de Barcelona, Vengo en declararle cesante del referido cargo, con el haber que por clasificacion le corresponda; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento. Antonio Alcalá Galiano.

—Vengo en nombrar Rector en comision de la Universidad de Barcelona á D. Victor Arnau, Director general de Instruccion pública.

Dado en Palacio á veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento. Antonio Alcalá Galiano.

—Vengo en nombrar Director general de Instruccion pública á D. Eugenio de Ochoa, que desempeñaba anteriormente este cargo.

Dado en Palacio á veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento. Antonio Alcalá Galiano.

SECCION DOCTRINAL.

CUMPLIMOS NUESTRA PROMESA.

Nunca tomamos la pluma con mayor disgusto que cuando lo hacemos para ocuparnos de los defectos del Profesorado: decimos mal; de los defectos de algun indigno miembro del Profesorado, porque el Profesorado español, bien sabe el mundo entero que es una clase honradísima, un cuerpo acreedor á la mas alta consideracion por sus virtudes. Ahí está la estadística. Pero, como en todas las cosas humanas, siempre aparece confundido entre lo mucho bueno algo malo que es necesario corregir, ya para precaver el contagio, ya tambien para evitar que la opinion pública, tan propensa á generalizar los vicios individuales, juzgue de los sentimientos del Magisterio por los lamentables extravíos de unos pocos Maestros egoistas é ignorantes. Hoy nos dirigimos contra aquellos que, á fin de aparecer grandes y darse importancia, no reparan en levantar toda clase de calumnias contra compañeros suyos que ciertamente valen algo mas que ellos, por cuanto acostumbran á proceder con dignidad y dentro de los límites que les marcan sus deberes.

Enojosa es nuestra tarea si hemos de combatirlos, y con harto dolor la emprendemos; pero ante la moral del Profesorado, prescindimos de las relaciones de compañerismo. Para nosotros es preferible el bien general al resentimiento particular que podemos causar con nuestras advertencias. Si conseguimos producir algun efecto en beneficio de esa moral, descansarémos gustosos en el cumplimiento de nuestro deber, sin que temamos los odios de las personas aludidas.

Hay en nuestra provincia ciertos Maestros, afortunadamente muy pocos, que piensan que nada se hace bien sin su cooperacion ó si no redunda en provecho suyo, y á fin de aparentar la grandeza que les falta, aprovechan cuantas ocasiones se les presentan para censurarlo todo, sin omitir las invenciones calumniosas que creen á propósito para que sus palabras produzcan mayor efecto.

No es estraño, por tanto, verlos entre sus admiradores (que son aquellas personas que no han tenido aun motivo para conocerlos) declamar contra todo lo que no conviene á su particular interes y esforzarse en hacer ver que nadie procede con rectitud sino ellos. Si se les corrige algun defecto, dicen que es por causa de la envidia y que no ha existido tal defecto: si sufren un justo percance en algun acto académico, lo atribuyen á venganza; si las autoridades del ramo adoptan alguna medida cuyos beneficios á ellos no alcanzan, la censuran como perjudicial; si las mismas autoridades no acceden á sus ridículas pretensiones, lo atribuyen á la intriga; si hablan de la clasificacion, es para reprobarla presentándola como producto de pandillaje y de agiotismo;

si se ocupan de la Escuela Normal, de los tribunales de exámenes, de la Inspeccion ò de la Junta, es para ridiculizar toda clase de actos emanados de cualquiera de estos centros. En una palabra, es, segun ellos, malo y detestable cuanto hay y se ha hecho en el ramo de Primera Enseñanza, porque el aislamiento en que les ha colocado su conducta no les deja conocer lo que hay realmente, y aun cuando lo conozcan, se guardan muy bien de no seguir las inspiraciones de su depravado instinto.

Y si esos hombres fueran siquiera capaces por sus conocimientos de competir con el último de sus comprofesores, acaso podrían tener alguna disculpa; pero para que todo sea en ellos despreciable, su instruccion está en razon inversa de su malicia. Su lenguaje familiar en nada se diferencia del de aquellos que jamás han abierto un libro; sus escritos son un conjunto de faltas gramaticales y un atropello contra el sentido comun; en el ejercicio de la profesion se distinguen por sus desaciertos, y en el trato social por sus inconveniencias; y si han hecho algun estudio, no ha sido ciertamente de las asignaturas que les convienen y que deben transmitir, sino de la adulacion y de los medios de conseguir sus fines aun á costa de su propia dignidad.

Algo pudieramos decir acerca de sus títulos y de sus insaciables aspiraciones, pero dejamos esto para ocasion mas oportuna. Lo dicho basta ya para que el Profesorado conozca la polilla que le carcome y pueda prevenir con tiempo el contagio. Nosotros, centinelas avanzados en la custodia de los intereses del Magisterio, damos la voz de alerta, advirtiendo á nuestros comprofesores el peligro constante en que

se halla su merecida reputacion por la existencia de esas parcialidades que todo lo invaden, todo lo atropellán, sin respetar siquiera la honra agena, y al mismo tiempo renovamos la promesa de no disminuir nuestra vigilancia mientras el mal no se remedie, hallándonos revestidos de la entereza necesaria para servirnos de nombres propios y arrostrar de frente todo género de compromisos. Antes que todo es la justicia, y nosotros faltariamos á ella si con la misma severidad que empleamos para censurar á todo el que coharta los derechos del Profesorado, no reprendiésemos los vicios de los Maestros que se separan del cumplimiento de su deber.

SECCION VARIA

NUEVAS MAESTRAS.—Desde el mes de Julio hasta hoy han sido examinadas y aprobadas para *Maestras elementales*: D.ª Josefa Teresa Calvo, D.ª Ignacia Serrano, D.ª Maria Morralla, D.ª Maria Antonia Calvo, D.ª Constantina Galve, D.ª Casilda La Hoz, D.ª Rosalia Torres, D.ª Angela Palacios, D. Antonia Villarroya, D.ª Leona Atance, D.ª Micaela de Gracia, D.ª Maria Rosa Gonzalez y D.ª Maria Cármen Piquer: habiendo sido tambien *para superior* D.ª Juana de Dios Alcalá y Aparicio que ya era Maestra elemental.

BIEN.—Dice un periódico que el Ministro de Instruccion pública de Francia ha prohibido á todos los directores de colegios y Maestros de primera enseñanza que los niños representen comedias, reciten escenas ó lean composiciones poéticas en los exámenes y distribuciones de premios.

BARBARIDAD.—En Málaga un hombre cogió un niño como de dos años, le ató un pañuelo en la boca, lo metió en un saco, y echó á correr. Afortunadamente fué visto, perseguido, preso y llevado á la cárcel, donde espera el castigo que han de imponerle los tribunales.

VARIEDADES.

Discurso pronunciado por el Sr. Gobernador Civil de Manila en la inauguracion de una escuela pública de niñas.

«Cuando los pueblos hacen la primera etapa en su existencia social; cuando simples agregaciones de séres racionales cruzan sin brujula y al acaso el proceloso Océano de la vida colectiva; cuando se limita la entidad moral en su gestion al solo objeto de garantizar al débil, si bien sea de un modo imperfecto, contra la perturbadora cuanto arbitraria voluntad del fuerte, y el individuo se concreta á la satisfaccion de las mas imperiosas necesidades que aquejan al hombre dentro de las condiciones de su organismo animal, la sociedad es lenta en su desenvolvimiento, parca en sus deseos, poco ávida de emociones y desnuda casi de esperanzas, cuyo enérgico estímulo es impotente, ante la resistencia que á su eficacia oponen la razon colectiva y la razon individual, envueltas todavia entre las densas sombras de la noche.

La sociedad durante ese período de su infancia aseméjase en su existir á la vida de la planta; y crece y se desarrolla, porque al Supremo Creador plugo que el progreso fuera una ley eterna, indeclinable y absoluta; y esta ley se cumple, sin que la asociacion naciente la comprenda, sin que los miembros que la constituyen puedan darse razon de su ser, ni formar criterio acerca de los deberes que la sintetizan, de la levantadísima mision que há por objeto.

Pero cuando los pueblos han sentido el primer estremecimiento de la civilizacion, cuando adquieren la concien-

cia de los potentes elementos que la Providencia colo ca á su alcance, de los deberes y de las facultades que son inherentes á la entidad moral; de los derechos y de las obligaciones que al asociado afectan en virtud de la ley de conservacion y en fuerza tambien de la inmutable ley del progreso, entonces las aspiraciones los ennoblecen, los deseos los estimulan, las esperanzas los arrojan en brazos de las empresas mas atrevidas: entonces la sociedad vive en la vida de la inteligencia y se mueve y crece y se desarrolla, no solo porque moviendose cumple con una de las leyes de la creacion, sino tambien porque abriga el convencimiento de que al crecer y desarrollarse, marcha hácia la consecucion de las condiciones de perfectibilidad con que Dios dotó al hombre, en su infinita bondad, en su infalible sabiduria.

La realizacion de una de esas aspiraciones que ennoblecen á los pueblos, la satisfaccion de una de las mas apremiantes necesidades en toda sociedad que se desenvuelve al amparo de la civilizacion, el cumplimiento de uno de esos propósitos dignos y benehacientes que abriga la razon humana como medio eficaz de mejoramiento en las condiciones sociales. os ha congregado hoy en este recinto, aceptando la invitacion de la municipalidad, para hacer mas solemne la inauguracion de un establecimiento de enseñanza pública, cuya apertura registrará en sus anales la noble ciudad de Manila; cuyo origen descansa en levantadisimos deberes sociales, que el municipio llena hoy con toda hidalguia que de su civismo nunca desmentido esperaba el pais; cuya fundacion, en suma, há por objeto, elevar el espíritu de la mujer á la altura de la noble y digna mision á que está llamada por la Providencia.

Viene aceptándose, señores, de siglo en siglo y como verdad incontestable y absoluta, que la mujer, fisiológica y moralmente considerada, carece de condiciones para ocupar otra situacion civil que la que hasta el dia ocupára, merced á tradicionales preocupaciones á causa tambien del altivo y presuntuoso carácter que al hombre distingue y le obliga á rechazar, como inconveniente y hasta quimérica, toda idea que tienda á desmembrar la exclusiva

dominacion de que á sí mismo se ha investido, en nombre solo de la fuerza que realmente posee, y de la que se considera como único y legítimo depositario.

Si aceptamos la creencia que transmiten las edades y sancionan civilizaciones tan diversas en sus síntesis y propósito la mujer, débil en su espíritu y débil tambien en sus condiciones fisiológicas, superficial en su criterio, voluble en sus afectos, imperseverante en sus aspiraciones, limitadísima en su raciocinio, seria, á no dudarlo, un absurdo de la creacion, y Dios, en su infinita sabiduría, en su bondad inefable, no es posible que formara para compañera del hombre, creado á su imágen y semejanza, un ser tan imperfecto y de tan depresivas condiciones; un ser que ocultando bajo la seductora belleza de las formas, la deformidad del espíritu, mas que la compañera del hombre seria la materializacion de un anatema lanzado sobre su frente por el Supremo Hacedor.

(Se continuará.)

SECCION DE ANUNDIOS.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.